ASUNTO: INVITACION A CONTRATAR No 034

AL: SEIDOR COLOMBIA S.A.S

Deseándole (s) un cordial saludo y éxitos en su labor, el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO se complace en invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación.

1. Objeto:

SERVICIO DE SOPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES DE FABRICA ERP SAP BUSINESS ONE Y LOCALIZACIÓN POR EL PERIODO DE UN AÑO Y UNA BOLSA DE 70 HORAS, PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE

REQUERIMIENTOS TECNICOS

2. Experiencia General

El Proponente deberá acreditar experiencia aportando certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados que tengan relación con el **SERVICIO DE SOPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES DE FABRICA ERP SAP BUSINESS ONE Y LOCALIZACIÓN, Y BOLSA DE HORAS DE SERVICIO**.

Mediante la presentación de certificaciones y/o contratos ejecutados en los últimos (2) años, según las siguientes consideraciones:

- La acreditación de dichos contratos deberá realizarse con la correspondiente copia de los contratos o certificación de la entidad competente pública o privada o copia del acta de recibo final o copia del acta de liquidación de los mismos.
- Que la sumatoria del valor de los contratos presentados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso.

Requisitos habilitantes

ITEM	DESCRIPCION
Mantenimiento Anual	
1	El proponente debe presentar la certificación como partner de SAP en calidad de Value Added Reseller SAP B1, autorizado por SAP Colombia S.A.S., para la comercialización del Software SAP B1, y facultado para suscribir contratos de licenciamiento para dicha solución. Este documento debe tener vigencia de los últimos seis meses.
2.	El proponente deberá anexar documento donde certifique que el personal que va a involucrar en la ejecución del proyecto son profesionales certificados en la solución SAP BUSINESS ONE.

LA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- Nombre de la entidad o empresa contratante
- Contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de firma del contrato
- Fecha de iniciación del contrato (DD/MM/AA)
- Fecha de terminación del contrato (DD/MM/AA)
- Firma, post firma y cargo del funcionario que emite la certificación
- Dirección y teléfono de la entidad que emite la certificación

NOTAS

a. **NO** se aceptará documentación con enmendaduras y que presente inconsistencias, en el caso de las copias que se anexan, las mismas deben ser legibles.

b. El ICFE se reserva el derecho de verificar la información certificada.

Se calificará la propuesta como CUMPLE, si el valor total del certificado correspondiente a los contratos acreditados cuyo objeto cumpla con lo señalado, sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial para el presente proceso.

3. Descripción técnica del objeto a contratar

Se requiere que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército contrate la empresa SEIDOR PARA COLOMBIA SAS, quien está en la capacidad de contratar los servicios que a continuación se relacionan, con el fin de garantizar **SERVICIO DE SOPORTE DE LAS ACTUALIZACIONES DE FABRICA ERP SAP BUSINESS ONE Y LOCALIZACIÓN POR EL PERIODO DE UN AÑO Y UNA BOLSA DE 70 HORAS, PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE**

3.1FICHAS TECNICAS

LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES:

- ✓ **MANTENIMIENTO ANUAL DE LA PLATAFORMA ERP SAP BUSINESS ONE:** La referencia del Sostenimiento de las Licencias SAP se requiere un mantenimiento se realizara a través de la herramienta RSP, plataforma que se encuentra instalada en el Servidor. Las Actualizaciones son liberadas cada 4 meses por parte de los fabricantes (SAP GLOBAL y Localizador).

LICENCIAMIENTO ERP SAP BUSINES ONE		
El contratista deberá actualizar trece (13) Licencias y garantizar el mantenimiento, como a continuación se describe:		
PERFIL	**CANTIDAD**	**TIEMPO SOPORTE**
Profesional	3	12 meses
Logísticas	8	12 meses
HANA (in block of 128 GB)	2	12 meses

El proceso de soporte es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, los medios de comunicación son por mesa de ayuda, teléfono, sesión remota y visita dependiendo la complejidad del soporte, este soporte es cubierto durante la vigencia del mantenimiento (1 año).

- ✓ **MANTENIMIENTO ANUAL LICENCIA LOCALIZACION BUSINESS ONE:** Para la referencia del Mantenimiento de las licencias de localización, el mantenimiento se realizara a través de la herramienta RSP, plataforma que se encuentra instalada en el Servidor de la Entidad ICFE.

- ✓ **SERVICIO DE BOLA DE 70 HORAS SOBRE LA PLATAFORMA ERP SAP BUSINESS ONE:** Para uso del Servicio de bolsa de horas, se podrá consumir en cualquiera de las siguientes actividades:

*Capacitaciones Módulos SAP y Localización HBT
*Validación cierres contables
*Modificación de formatos existentes (Crystal y PLD)
*Creación-restauración y eliminación bases datos pruebas
*Alertas
*Bloqueos
*Instalación SAP Mobile
*Implementación de nuevos módulos para la operación (Producción, CRM, Servicios,
*Activos Fijos, Gestión de proyectos, MRP, NIIF, Archivo planos de bancos, Tarjetas de crédito, diferidos, Medios magnéticos, Legalizaciones)
*Personalizaciones (Campos y tablas usuarios, UDOS)
*Generación de consultas
*Actualización SAP versiones superiores a la actual
*Diagnósticos empresariales (procesos)
*Diagnósticos de Infraestructura y rendimiento
*Implementación y capacitación en Analíticos en HANA: indicadores, dashboards.

3.2PERSONAL REQUERIDO

- ✓ Mínimo un (1) Profesional Ingeniero de sistemas con experiencia mínima de 2 años en el área de consultoría SAP Business One y SAP Business One For HANA, con las certificaciones SAP Certified Application Associate – SAP Business One, especialista en el diseño de procesos y estrategias de negocios basado en SAP Business One y en el diseño e integración con Add-Ons y verticales de negocios. Con experiencia mínima de dos (2) años en Dirección, coordinación o supervisión de programas de capacitación SAP Business One, y experiencia en implementar y administrar sistemas de inventario, producción, ventas, compras y finanzas entre otras áreas. Igualmente, certificar que han participado en por lo menos tres (3) proyectos similares o relacionados con el objeto de esta contratación, para acreditar este requisito se deberá aportar hojas de vida de cada profesional, con su respectiva experiencia.

- ✓ Mínimo un (1) Profesional Contador Público o Economista o Administrador de Empresas con experiencia mínima de 2 años en el área de consultoría SAP Business One y SAP Business One For HANA, con las certificaciones SAP Certified Application Associate – SAP Business One, especialista en el diseño de procesos y estrategias de negocios basado en SAP Business One y en el diseño e integración con Add-Ons y verticales de negocios. Con experiencia mínima de dos (2) años en Dirección, coordinación o supervisión de programas de capacitación SAP Business One, y

experiencia en implementar y administrar sistemas de programas de capacitación SAP Business One, y experiencia en implementar y administrar sistemas de inventario, producción, ventas, compras y finanzas entre otras áreas. Igualmente, certificar que han participado en por lo menos tres (3) proyectos similares o relacionados con el objeto de esta contratación, para acreditar este requisito se deberá aportar hojas de vida de cada profesional, con su respectiva experiencia.

3.4 REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES DE VERIFICACION

ITEM	DESCRIPCION
1	El proponente debe presentar la certificación de distribuidor autorizado por parte del fabricante de los ítems relacionados en el cuadro de LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN

ITEM	DESCRIPCION
1	El contratista debe entregar las certificaciones que acrediten la activación de la renovación del licenciamiento donde se evidencie la cobertura del periodo adquirido.

4 Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual.

EL CONTRATISTA, deberá constituir a favor del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, una garantía única, la cual podrá ser otorgada en las modalidades consagradas en el Decreto 1082 de 2015, dentro de los tres (03) días siguientes al perfeccionamiento del contrato; esta garantía única deberá cobijar los siguientes riesgos:

- **El Cumplimiento del contrato:** Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones, equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

- **Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Por un monto equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

- **Calidad de los servicios:** Por un monto equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.

- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por un valor igual al 5% del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los

términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CONDICIONES GENERALES

1. Plazo de ejecución:

El Contratista debe cumplir con el objeto contractual de **TREINTA (30)** días calendario, previa suscripción del acta de Inicio del contrato, expedición del registro presupuesta, aprobación de la póliza de cumplimiento y previa verificación del pago de aportes parafiscales.

Es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA tener en cuenta las situaciones favorables o desfavorables que se puedan presentar durante la ejecución del contrato para cumplir con el plazo convenido.

2. Vigencia del contrato. (Plazo De Duración):

El plazo de vigencia del contrato será de cuatro (4) meses, posteriores al término de ejecución pactado en el contrato.

3. Valor del Contrato

Identificada la necesidad que se requiere contratar y teniendo en cuenta que empresa **MSS SEIDOR COLOMBIA SAS**, presenta cotización y la misma se encuentra enmarcada dentro del presupuesto de la entidad, tal y como se evidencia a continuación, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($33.061.122,04) M/CTE** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

Bolsa de horas (70 horas)	Servicio	$ 9.163.000	$ 1.740.970,00	$ 10.903.970,00
Mantenimiento SAP	Servicio	$ 13.974.310	$ 2.655.118,90	$ 16.629.429,00
Mantenimiento Localización	Servicio	$ 4.645.200	$ 882.588,00	$ 5.527.788,00
VALOR TOTAL				**$ 33.061.122,04**

NOTA: La oferta debe ser presentada en pesos colombianos, en ningún momento se aceptará oferta económica en dólares.

4. Forma de pago:

El valor del contrato se pagará mediante **ÚNICO PAGO** una vez recibido a satisfacción parcial los bienes y según disponibilidad de cupo PAC, dentro de los siguientes 30 días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Para los pagos, el contratista deberá suministrar la siguiente documentación:

1. Acta de corte
2. Factura (radicada en plataforma SECOP II)
3. planilla de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Se aplica de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.
4. Informe de supervisor de contrato
5. Acta de recibo de satisfacción
6. Evaluación del contratista

NOTA: La mora en los pagos no generará la suspensión o paralización de los trabajos, por ello el contratista deberá prever esta situación dentro de su flujo de caja.

CRONOGRAMA:

CONCEPTO	FECHA Y HORA	LUGAR
ESTUDIOS PREVIOS	31 de Agosto de 2021	Plataforma SECOP II
INVITACION A PARTICIPAR	31 de Agosto de 2021	Plataforma SECOP II
PRESENTACION DE OFERTA	2 de septiembre de 2021 10:00 HORAS	Plataforma SECOP II
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	2 de septiembre de 2021	Plataforma SECOP II
SUSCRIPCION CONTRATO	3 de septiembre de 2021	Plataforma SECOP II

5. DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal

2. Certificación de la entidad bancaria de titular de cuenta
3. Autorización para consignar en la cuenta bancaria
4. Certificados antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto de la empresa como del representante legal
5. Certificado de antecedentes judiciales
6. Certificado del pago de multas- código de policía
7. Certificado de responsables fiscales de la Contraloría tanto de la empresa como del representante legal
8. Copia del RUT
9. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días
10. Certificados aplicables ley 789/02 articulo 50 y ley 828/03 (parafiscales, salud, pensión).
11. Certificado de Experiencia
12. Oferta económica de los servicios prestados por parte de la empresa
13. Diligenciar el anexo Compromiso Anticorrupción
14. Diligenciar el anexo Pacto de integridad.
15. Documento donde certifique que el personal que va a involucrar en la ejecución del proyecto son profesionales certificados en la solución SAP BUSINESS ONE.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

6. Obligaciones De Las Partes

6.1 Obligaciones del Contratista

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el en el presente estudio e invitación.
2. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
3. Informar al supervisor del contrato, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
4. El contratista debe comprometerse a tener reserva absoluta de la información suministrada para ejecutar la labor encomendada e igualmente a la que llegare a tener acceso durante la ejecución del contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios que suministra y en consecuencia, se obliga a dar fe de la originalidad del bien objeto del presente contrato.
6. Registrar ante el fabricante el derecho de uso de las licencias a perpetuidad o por suscripción según corresponda, al Instituto de Casas Fiscales.
7. El contratista se obliga a entregar los certificados necesarios emitidos por el fabricante, donde conste los derechos atribuidos a la Entidad para el uso de las licencias.
8. Los costos que se originen correrán por cuenta del CONTRATISTA, sin costo adicional para el ICFE.
9. Garantizar la calidad de los bienes intangibles y servicios que suministra y en consecuencia, se obliga a dar fe de la originalidad del bien objeto del presente contrato.
10. Asumir la totalidad de los riesgos y costos por cualquier daño, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros.
11. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.

12. Mantener y garantizar el precio de los bienes objeto del contrato durante toda su ejecución
13. Cancelar lo correspondiente a seguridad social, aportes parafiscales, sueldos y demás documentos requeridos legalmente a que tengan derecho los trabajadores que directamente desarrollen las labores objeto del presente contrato y conforme a los montos mínimos ordenados legalmente.
14. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato.
15. Garantizar la calidad del servicio de soporte que suministra y en consecuencia, se obliga a garantizar la calidad del mismo.
16. Las demás que surjan por disposición legal y que se entienden propias de la naturaleza del contrato.
17. realizar el proceso de activación de las licencias en cada uno de los equipos en que funciona el servicio acorde a lo relacionado en el cuadro de **LICENCIAS Y ACTUALIZACIONES,** garantizando la instalación y correcto funcionamiento de la respectiva renovación a la versión más reciente y disponible en el mercado en cada uno de los equipos.
18. instalar la última actualización de Firmware liberada por el fabricante de cada una de las soluciones planteadas en la Ficha técnica y de igual forma del sistema operativo del servidor de Antivirus, de las bases de datos y de todo el software de la solución existente, garantizada.
19. cumplir con las 70 horas de la bola de horas según requerimientos del ICFE.

Obligaciones para Prevención del COVID-19:

1. Reportar a la entidad y a las autoridades de salud de orden nacional, departamental y municipal cualquier caso de contagio que se llegase a presentar.
2. Adoptar las medidas y recomendaciones establecidas en el manual de prevención del COVID-19 del ICFE y las impartidas por el Gobierno Nacional con el fin de reducir el riesgo de exposición al COVID-19.
3. Contar con los protocolos para el manejo del COVID- 19 (bioseguridad, movilidad segura y salud pública) requeridos por el gobierno nacional de acuerdo con su actividad económica. Dichos protocolos deberán contar con la aprobación de reactivación económica en Bogotá, que se verificarán al inicio del contracto por medio de la plataforma virtual de la alcaldía mayor de Bogotá.
4. Efectuar el control de reporte de condiciones de salud, toma de temperatura corporal y manejo y seguimiento de los casos sospechosos y de los casos confirmados en atención y prevención del COVID-19.

6. SUPERVISIÓN Y FUNCIONES:

El Instituto Casas Fiscales del Ejército realizara la supervisión a través del Profesional de Informática y Comunicación o quien haga sus veces, supervisara la correcta ejecución del contrato y deberá cumplir con las siguientes funciones: así como el seguimiento estricto de las especificaciones técnicas, las cuales determinaran el éxito del desarrollo del futuro contrato.

Velar por el cumplimiento y ejecución del objeto contractual.
Realizar las comprobaciones que considere necesarias para verificar que los bienes suministrados en la ejecución del contrato, cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas.
Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en el presente contrato, las labores desarrolladas, verificando mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército considere pertinentes, las

condiciones de ejecución del contrato, constatando que su resultado se adecue a los términos contractuales.
En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
Supervisar la calidad de los elementos, exigiendo el cumplimiento de las condiciones contractuales.
Vigilar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), en los términos del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
Rendir informe sobre ejecución del contrato.
Atender, tramitar y resolver toda consulta que le haga el CONTRATISTA.
Informar oportunamente a la Oficina jurídica del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA, con el fin de aplicar las sanciones correspondientes.
Presentar la información, correspondencia y en general los documentos recibidos y procesados relacionados con el contrato para que estos reposen en la carpeta respectiva, los que se deberán entregar en la Oficina de Contratos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
Informar sobre las causales de suspensión temporal que se presenten durante la ejecución del contrato, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y sustentar la solicitud del CONTRATISTA para su aprobación por parte del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
Cumplir y hacer cumplir cada una de las cláusulas contractuales.
Las demás inherentes al debido ejercicio de sus funciones, sin que por este hecho releve las responsabilidades y obligaciones que asume el CONTRATISTA en el presente contrato.
Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA, el acta de liquidación del contrato, para firma del Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO ESTARÁ FACULTADA EN NINGÚN MOMENTO PARA ADOPTAR DECISIONES QUE IMPLIQUEN LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS, LAS CUALES ÚNICAMENTE PODRÁN SER APROBADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PARTES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO, SEGÚN SEA EL CASO.

El presente documento se firma mediante flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II